

FECHA 12.03.2013

ACUERDO N° 46

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N° 09 DE FECHA 12..03.2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

El Concejo Municipal por unanimidad de los presentes compromete los siguientes valores para la postulación al concurso 2013 del Programa de Recuperación de Barrios de MINVU.

BARRIO UNIÓN, CASTILLA Y LEON: Correspondiente a 689 viviendas
UF al 01 de enero de 2013 de \$22.837,06

APORTE MUNICIPAL OBLIGATORIO \$ 78.673.671 3445 UF
Correspondiente a 5 UF por vivienda

APORTE MUNICIPAL ADICIONAL \$101.910.380 4462.5 UF
Correspondiente a 6,476 UF por vivienda

APORTE MUNICIPAL TOTAL \$180.584.051 7907.5 UF
Correspondiente a 11,4768 UF por vivienda

Estos montos corresponden a los siguientes proyectos aprobados para su ejecución:

- Sede Junta de Vecinos Castilla, Proyecto FRIL, por un total de \$ 75.463.372 correspondiente a 3304,43 UF

- Reposición Luminarias comuna de Vallenar, Proyecto FNDR, por un total de inversión en el barrio de \$105.120.991 correspondiente a 4603.09 UF

(Este proyecto tiene un presupuesto total de \$ 35.000.000)

Así mismo este Concejo acuerda comprometerse en caso de ser adjudicado el proyecto, a apoyar su implementación, así como la gestión con priorización de la Obra de confianza y la futura mantención de las obras.

VOTACION

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	AUSENTE
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA

OBSERVACIONES: El Concejal Robinson Morales Valera no vota por encontrarse fuera de la ciudad, en gestión de concejo.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE
CO. MUNICIPAL
III REGION

DISTRIBUCIÓN

DAF

DIRECCION DE CONTROL

SECPLA

Secretaria de Actas (2)

NFR/mmg.-